

DEFENDEREMOS

en todo momento los derechos del pueblo costarricense y la soberanía nacional.

A DELANTE

Semanario Independiente
Director: RODOLFO GUTIERREZ

ESTE PERIODICO

se opondrá a toda medida contraria a los intereses de las clases desposeídas.

Año II — N° 75 — San José, Costa Rica — 29 de Noviembre de 1953. — VALE C 0.25

Reformas al Código de Trabajo

Plantea la CGT.C. en beneficio de la clase trabajadora

LA OPOSICION AL GOBIERNO debe apoyarse en los intereses populares

Y NO EN INTERESES DE COMPANIAS CORRIENTES INTERNACIONALES ENEMIGAS DE NUESTRA NACION

Ha circulado el primer número de un nuevo periódico que se denomina "La Verdad". Se trata de un órgano de oposición al actual Gobierno que algunos consideran que es "órgano del calderonismo". No obstante esto, en el editorial de este primer número se advierte, que se trata de crear un movimiento con caudillos nuevos, los cuales no podrán surgir "de las ruinas del pasado". Tal vez con esto quiera insinuar, que no hay el propósito de revivir la candidatura de Dr. Calderón Guardia. En todo caso, es lo cierto que dicho periódico pretende capitalizar las fuerzas calderonistas y esto nos induce a formular varios puntos de vista.

Nos parece bueno y necesario que surjan voceros de oposición al Gobierno. Pero consideramos que la oposición debe hacerse con un criterio progresista y no con un criterio reaccionario. Y no otra tendría que ser la línea de un órgano del calderonismo, porque el calderonismo está integrado por masas populares orientadas hacia la izquierda por más que en las capas altas haya algunas docenas de caballeros con mentalidad de derecha. Gentes de esta mentalidad no pueden ser dirigentes de un Partido de izquierda; y si por la desorganización del calderonismo ellos mismos por su cuenta y riesgo se auto-nominan jefes, no irán muy lejos,

porque la masa del Partido terminará divorciándose definitivamente de ellos

Pareciera que el periódico que origina este comentario, pretende hacer su oposición situado en un ángulo reaccionario: de sumisión al imperialismo yanqui, de defensa de las compañías extranjeras, y en general, de ataque a todas las actuaciones del Gobierno que pudieran considerarse orientadas hacia la izquierda. Contra esto nos pronunciamos.

Nosotros estamos también frente al Gobierno; y lo combatiremos. Pero

—Pasa a Pág. 8

ESTO ADQUIERE GRAN IMPORTANCIA AHORA QUE SE ANUNCIA UNA REFORMA TOTAL DEL CODIGO

—o—

La Confederación General de Trabajadores Costarricenses (Sindicatos Independientes) se dirigirá al señor Viceministro de Trabajo Lic. don Otto Fallas Monge y a la Asamblea Legislativa planteándoles trascendentes reformas al Código de Trabajo en beneficio de la clase trabajadora y tendientes a garantizar y fortalecer el movimiento sindical.

Tal fué la información que se nos proporcionó en las oficinas centrales de la CGTC. comentando con uno de nuestros reporteros los anuncios hechos por el actual Gobierno de que reformará totalmente el actual Código de Trabajo transformándolo en uno nuevo.

—(Pasa a la Página dos)

¿HAY O NO HAY un conflicto en ciernes con la U. F. C.?

El Presidente de la United Fruit Co., Mr. Kenneth H. Redmon, envió la semana pasada una carta al "New York Times", tratando de rectificar las manifestaciones hechas por Sidney Gruson, en artículo publicado por el mismo periódico

Dice el señor Redmon: "Yo quisiera corregir la impresión errónea que fué creada por el artículo firmado por Sidney Gruson en edición del "New York Times" del 11 de noviembre, donde comentaba sobre los con-

tratos que tiene la United Fruit Co. con los países en que opera".

Entre otras cosas dice Mr. Gruson: "En Guatemala, en donde la propaganda de inspiración comunista ha hecho que el gobierno la molestie continuamente, la Compañía ha ofrecido voluntariamente una renegociación, a pesar de que sus contratos en ese país son tan válidos como los de Costa Rica. No les suena bien a los demás países latinoamericanos que la

—(Pasa a la Pág. 7)

REFORMAS

(Viene de la Pág. 1)

Los dirigentes de la CGTC consideran oportuno y necesario plantear las reformas al Código de Trabajo que con base en la experiencia de la lucha diaria han venido estudiando y formulando. Los puntos fundamentales a que se refieren estas reformas son los siguientes:

1º) **Sobre Convenciones Colectivas de Trabajo:** Modificar el inciso d) del artículo 56 para que diga que transcurridas 48 horas después de presentado el pliego de peticiones al patrono el sindicato de trabajadores pedirá al respectivo Juez de Trabajo que se le dé al asunto el trámite de los Conflictos Colectivos de Carácter Económico-Social y que fracasada la conciliación el Sindicato podrá pedir la declaratoria de huelga legal o en su defecto solicitar el arbitraje obligatorio.

Que en consecuencia, quede claramente establecido que todas las demás disposiciones del Capítulo relativo a Conflictos Colectivos de Carácter Económico-Social deben ser aplicadas a las Convenciones Colectivas. Quedaría así estipulado que la demanda de Convención se tendrá por planteada a partir del momento en que se entrega el pliego de peticiones al patrono y copia del mismo al respectivo Juez de Trabajo y que desde ese momento ninguna de las partes puede tomar la menor represalia contra la otra, no pudiendo los patronos despedir trabajadores ni obstaculizar el ejercicio de sus derechos.

También debe modificarse el mismo artículo 56, agregándole un inciso a) que aclare lo que se entiende por "centro de producción" en los siguientes términos:

"El Sindicato precisará en su demanda el centro de producción que desea cubrir con la Convención Colectiva de Trabajo o dirá si desea abarcar toda la empresa. Por centro de producción se entenderá una finca o un grupo de fincas, un taller o una fábrica, una línea de autobuses o varias líneas de autobuses, uno o varios talleres de una empresa o la totalidad de la empresa, etc."

2º) **Derecho de huelga:** se propondrá modificar el inciso c) del artículo 366 del Código para que se establezca que para la declaratoria de huelga legal es suficiente el 50% de los trabajadores del centro de producción respectivo. Y agregar a este inciso que todas aquellas personas que prestan servicios a una empresa, sin ser re-

CAMPO PAGADO

Una ironía muy inoportuna...

Qué coincidencia más inoportuna, en este 25 aniversario de la muerte de Omar Dengo! Precisamente cuando los periódicos dan la noticia de que en la escuela de Desamparados se ha borrado el nombre de García Monge, por intrigas políticas, se reúnen en el Teatro Nacional los máximos representantes de la Educación Nacional, los Pedagogos, los estudiantes y los amigos de Omar Dengo, para rendir homenaje al gran educa-

dor costarricense.

Ahora ya es oportuno y fácil rendir ese homenaje, a los 25 años de distancia, cuando la palabra combativa y sincera de Omar Dengo no es peligrosa ni puede perjudicar los intereses de nadie.

Yo, como discípula de Omar Dengo, me pregunto ¿qué diría el gran maestro costarricense ante el ultraje que se ha hecho a nuestro gran García Monge?

LUISA GONZALEZ.

ellas mismas patronos o socios, deben ser tomadas en cuenta para el cálculo de ese porcentaje; pero excluyendo a los jefes, mandadores y a todas aquellas personas que actúen como intermediarios del patrón o de sus representantes. Se propone también que para este cálculo del 50% se tome en cuenta a los aprendices que devenguen salario cualquiera que sea su monto.

En este alegato se demandará también el establecimiento del derecho de huelga para los trabajadores de la agricultura y de los servicios eléctricos, de transporte, del Estado y en general de todos los servicios públicos.

Pedirá la CGTC que se modifique el Código para que los patronos estén obligados a pagar los salarios correspondientes a los días en que los trabajadores hayan estado en huelga ya sea porque el Tribunal de Conciliación no les concede sus demandas o porque el patrono se niega a aceptar el fallo de dicho Tribunal que haya sido aceptado por los trabajadores.

3º) **Porcentaje para planteamiento de Conflictos Colectivos:** Se propondrá reformar el artículo 500 para que quede claramente establecido que cualquier número de trabajadores de una fábrica, taller, finca, empresa o centro de producción puede plantear el conflicto. Al mismo tiempo reformar el 514 para que diga que los mismos trabajadores que han planteando el conflicto, cualquiera que sea su número, pueden pedir el arbitraje obligatorio.

4º) **El Fuero Sindical:** Se pedirá agregar al artículo 264 un párrafo que diga que será privilegio inherente al cargo de miembro de una Junta Di-

confederación, y comités de taller, fábrica, finca o centro de producción la inamovilidad del trabajo sin previo acuerdo con la organización sindical que representa.

5º) **Reducción a un mes del período de prueba:** Se trata en este caso de reducir el período de tres meses para tener derecho a pre-aviso y auxilio de cesantía, dejándolo únicamente en un mes y agregando que el trabajador no puede ser despedido sin justa causa. El despedido sin justa causa dará derecho al trabajador a ser reinstalado en su trabajo o al pago de daños y perjuicios.

Para comprobar la justa causa del despido de un trabajador deberá crearse un expediente por parte de un Inspecotr de Trabajo, un representante del patrono y otro del sindicato del trabajador de la empresa. Queda claro que este expediente se levantará sin perjuicio del derecho de pre-aviso y cesantía del trabajador.

6º) **Derecho a representar en juicio de las Juntas Directivas:** Se trata de dejar establecido en el artículo 290 el derecho de las Junta Directivas de las organizaciones sociales a representar en juicio individual de trabajo, cualquiera que sea su carácter, a sus afiliados pudiendo delegar su presentación en unos de sus miembros.

7º) **Reglamentación del aprendizaje:** se propondrán una serie de reformas para reglamentar el aprendizaje en cuanto a duración, salarios, derecho a prestaciones, vacaciones, etc.

Estas son las reformas fundamentales que propondrá la CGTC al Código de Trabajo y que no dudamos serán apoyadas por toda la clase trabajadora.

San José, 29 de Noviembre de 1953

Dr. Saborío

representa a
Costa Rica en sesión
del Consejo Mundial
de la Paz

—o—
Prepárase Congreso
Mundial para 1954
—o—

Investigando noticias recurrimos a fuentes cercanas al Comité Nacional de Partidarios de la Paz en donde fuimos informados de lo siguiente:

El domingo 22 salió de Costa Rica hacia Europa el Dr. Joaquín Saborío Quesada, con el objeto de llevar la representación de los amantes de la paz de Costa Rica a la sesión anual del Consejo Mundial de la Paz, que preside el eminente científico Joliot-Curie.

El Dr. Saborío, según se nos informó, es miembro del Comité Nacional Pro-Paz y lleva al Consejo Mundial resoluciones tomadas por la filial en Costa Rica, como una contribución a las deliberaciones que habrán de realizarse bajo el propósito de encontrar soluciones pacíficas a los más candentes problemas internacionales.

Estaremos atentos al regreso del estimable galeno, para ofrecer a nuestros lectores sus impresiones sobre el movimiento mundial pro-paz y sobre los acuerdos que en el alto organismo se tomen sobre el trabajo contra una tercera guerra mundial.

Según se nos informó en las fuentes a que hemos hecho mención, una de las cuestiones que le dan mayor trascendencia a la sesión del Consejo Mundial, es la preparación del Congreso Mundial de la Paz, que celebrará a principios de 1954. El éxito de este Congreso dependerá en gran parte del éxito de la sesión del Consejo en el que Costa Rica tendrá el honor de estar representada por el Dr. Saborío.

EDITORIAL

El caso de Omar Dengo

La semana pasada el oficialismo al unísono con toda la prensa nacional estuvieron atareados haciendo recordatorios y elogios de Omar Dengo, el gran pensador y educador desaparecido hace 25 años.

La unanimidad con que las clases gobernantes de ahora, cuyo criterio refleja la prensa nacional y el Gobierno del Sr. Figueres, levantan la memoria del ilustre maestro, hace pensar que algo extraordinario ocurre detrás de la figura cimera de Omar Dengo, pues es proverbial que los grandes hombres son a un mismo tiempo amados y odiados por sus contemporáneos. Sin embargo, el caso de Omar Dengo no se diferencia en nada de otros similares. No es, pues, novedoso o extraordinario que haya unanimidad en el elogio al gran maestro desaparecido.

En su tiempo, Omar Dengo fue amado y odiado, como le correspondía a un gran hombre. En su tiempo, Omar D. fue apoyado por unos y tenazmente combatido por otros. La unanimidad en su favor se produce ahora, 25 años después de cumplida su gestión de educador y de guía de la juventud de su patria.

En su tiempo, odiaron y combatieron a Omar Dengo todos los representantes de las corrientes decadentes, de los intereses creados de las compañías imperialistas y de las tendencias conservadoras en materia de educación. Por eso, en su tiempo, Omar Dengo fue un hombre "incómodo" para los que gobernaban, no obstante que algunos de los gobernantes de aquella época han pasado a la Historia como demócratas ejemplares.

Omar Dengo fue un gran revolucionario en materia de educación. Por serlo, tuvo que batirse con todos los representantes de la vieja escuela. Las concepciones feudales de la vieja escuela encontraron en don Omar un enemigo irreconciliable. En este sentido se puede decir de él que fue el abanderado en educación del espíritu democrático-burgués. Este es el sentido de la "Escuela Nueva" que él propugnó.

En el problema de la penetración imperialista en el país, Omar Dengo tuvo también una posición definida y patriótica. Combatió sin tregua y con gran brillantez las concesiones a las compañías extranjeras (United Fruit Co., y Electric Bond and Share). Fue, pues, un antimperialista consecuente. Los panegiristas de Omar Dengo se cuidan bien, hoy en día, de dar a conocer los conceptos emitidos por don Omar en sus grandes discursos combatiendo por ejemplo, la concesión a la United para la construcción del ferrocarril a Río Frio y la concesión solicitada por la Bond and Share. Si los discursos que sobre esta materia él pronunció entonces fueran pronunciados ahora, el autor caería bajo la vigilancia y la persecución de los agentes del F.B.I. que trabajan en la Liga Anticomunista.

En la época de Omar Dengo se presentó un caso parecido al de los esposos Rosenberg. Fue el caso de Sacco y Vanzetti. La Justicia Norteamericana, envilecida hasta los tuétanos, descargó su odio de clase sobre los anarquistas italianos Sacco y Vanzetti, acusados falsamente de homicidio. Hoy, nuevamente la Justicia Norteamericana, más podrida aun que ayer, descargó su odio impotente sobre los esposos Rosenberg, falsamente acusados de espionaje. Sin enfemismos Omar Dengo desenmascaró el horrible crimen contra Sacco y Vanzetti.

La memoria de Omar Dengo que estamos levantando no ha

—Pasa a la Pág. 5

Trabajadores de Finca 18, Palmar Sur, denuncian graves arbitrariedades de la United Fruit Co.

Publicamos a continuación el texto de una denuncia hecha por los trabajadores de Finca 18, Palmar Sur, ante el Ministerio de Trabajo:

"Señor
Ministro de Trabajo y Previsión social
San José.

Los suscritos trabajadores de Finca 18 jurisdicción de Palmar Sur, con el debido respecto decimos lo siguiente:

Teniendo en esta finca de propiedad de la Compañía Bananera de Costa Rica una serie de problemas de trabajo cuya solución se hace indispensable a la mayor brevedad posible, y queriendo arreglar nuestras diferencias por la vía conciliatoria, hicimos una invitación por escrito al Inspector de Trabajo de Puerto Cortés para que se constituyera aquí el día 9 del corriente, para los efectos de los artículos 585 y 593 del Código de trabajo. Pero el caso es que el señor Inspector llegó el martes 10, pero no ha conversado con los trabajadores como suponíamos, puesto que nosotros lo habíamos llamado para exponerle nuestras quejas, sino a conversar con el mandador de la finca, quien como es fácil suponer sólo se queja de los trabajadores para justificar sus injusticias contra ellos, y así de acusadores nos convertimos en acusados, pues el Inspector se marchó después de la entrevista con el mandador dejándonos burlados.

Ante proceder tan raro, señor Ministro, queremos que nos diga cuál es el camino a seguir, ya que los problemas por los cuales llamamos al Inspector continúan sin resolverse y son los siguientes:

1º) Se les cobra por hospitalización a algunos trabajadores, no obstante que existe un convenio por el cual la Compañía se comprometió a no cobrar esos servicios a los trabajadores que ganen menos de quinientos colones mensuales. Tenemos el caso más reciente del trabajador Alcides Delgado Soto quien envió su madre enferma al Hospital de Palmar Sur, y al final del mes de octubre no le dieron su salario que montaba

a la suma de ₡ 121.00 esa quincena, (Lo que demuestra que su salario mensual no pasa de los ₡ 250.00) y más bien le dijeron que quedaba adeudando al Hospital ₡ 37.00. Es decir, se cobraron la quincena de sueldo del trabajador por los servicios de hospital para su madre y todavía quedaba debiendo ₡ 37.00. Así este trabajador ha tenido que pasar hambre con su familia.

2) Constantemente se deja peones sin trabajo alegando que no tienen herramienta como palas etc. Estimamos nosotros que no es legal ni justo hacer perder tiempo a los peones por falta de herramienta, pues hace tiempo esta finca está en mantenimiento y debiera dotar a los trabajadores de su herramienta, excepto el machete que todo trabajador carga.

3) En limpia de zanjas y canales se ofrece a los trabajadores un precio, y cuando el trabajo está hecho se les dice que es menos y así se les paga.

4) Se altera el hectariaje constantemente. En muchos lotes de esta finca que tiene hasta doce hectáreas, dan el contrato de trabajo por chapía afirmando que el lote tiene sólo diez hectáreas. Así pagan, teniendo

do el trabajador que perder su trabajo en las dos hectáreas restantes, lo que prácticamente es una rebaja de sus salarios.

5) Exigencia en el trabajo, tanto en deshija como en el riego de caldo "bordelés", de buen trabajo y abundante. Así se obliga a los trabajadores de "sprey" a trabajar ocho horas seguidas sin almorzar y sin el pago de las horas extras de acuerdo con la ley.

6) Cuando se quiere despedir a un trabajador sin el pago de sus prestaciones, se recurre al expediente de mandarlo siempre sólo a trabajos por pieza, donde no gana ni el salario mínimo. Así se le obliga a pedir su tiempo, y la Compañía se economiza las prestaciones del trabajador.

Queda desde luego, mucho que decir, pero lo expuesto, señor Ministro, le dará una idea de nuestra situación.

En espera que Ud. llamará la atención a la Compañía por su actuación y prevendrá al Inspector de Trabajo para que en casos parecidos oiga de previo a los trabajadores en sus respectivas fincas, nos suscribimos, atentamente,

(Firman setenta trabajadores)

Urge construcción de Hospital del Seguro Social en Puntarenas

De nuestro corresponsal abreiro de Puntarenas recibimos la siguiente información:

El Comité ejecutivo de la Federación de Trabajadores de Puntarenas, afiliada a la C.G.T.C., acordó dirigirse a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para plantearle que en su concepto en esta Provincia hay suficiente número de asegurados que amerita la construcción de un Hospital de la propia insti-

tución. Considera la Federación que esto es urgente para una mejor atención de los asegurados.

La Federación de Trabajadores dice en su resolución que la Caja del Seguro tiene terrenos en el Barrio del Carmen muy apropiados para ubicar dicho hospital.

Entre los centenares de trabajadores de Puntarenas, sindicalizados o no, se recibió con gran entusiasmo y simpatía esta proposición de la Federación de Sindicatos Independientes.

Once mil hectáreas expropia Guatemala a la United y las entrega a 23 mil campesinos

Valientemente Arbenz mete en cintura al pulpo imperialista

Un nuevo paso, de histórica repercusión, ha dado el democrático Gobierno de Guatemala en su lucha contra el latifundismo y contra los vejámenes de que es objeto ese país de parte del imperialismo.

El 15 de Noviembre le fueron expropiadas a la United Fruit Co. 10.758 hectáreas, 40 áreas y 32 centiáreas de tierra que mantenía abandonadas.

Esta expropiación se hizo con base en el Decreto 900, pagando a la Compañía imperialista la suma de 600 mil dólares, en bonos agrarios que fueron depositados simultáneamente en la Tesorería Nacional.

Durante la tramitación del expediente se le probó a la Compañía que esas 10.758 hectáreas y resto no las utiliza de ninguna forma. La Compañía ha alegado que de todas maneras ella necesita esas tierras como consecuencia de la enfermedad conocida con el nombre de Panamá, pero ese pretexto no afecta el Decreto 900 ya que más bien los expertos recomiendan nuevas plantaciones para mantener o sostener la producción, y no abandono de tierras, como ha hecho el pulpo bananero.

Con estos miles de hectáreas expropiadas, han sido beneficiados ya 23.000 campesinos y trabajadores agrícolas, quienes las usufructuarán vitaliciamente.

En esta forma el Gobierno de Guatemala ha dado un gran ejemplo de valentía y de dignidad, en un Continente en donde los gobiernos doblan vergonzosamente su serviz ante cualquier altanera voz de mando del imperialismo.

El discurso oficial en el día de

entrega de tierras, estuvo a cargo del mayor Martínez, quien afirmó:

"El Presidente Arbenz ha cumplido su palabra, sin amedrentarse por el chantaje y las continuas amenazas internacionales. Todo su gobierno está y estará al servicio de la Reforma Agraria. El espera que sepan arrancarle dinero a la tierra, para en esta forma cubrir mejor las necesidades de vuestras mujeres e hijos".

ACUERDOS de la Reunión del Comité de Enlace de la FOBA y la FETRABA

En Golfito celebró su primera reunión ordinaria el Comité de Enlace constituido por la FOBA y la FETRABA para impulsar el trabajo unitario de ambas Federaciones hasta llegar a la Convención Colectiva de Trabajo con la frutera. Los acuerdos de dicha reunión fueron los siguientes:

1º Recomendar a los Comités Ejecutivos de ambas Federaciones desplegar un trabajo intenso para acentuar con mayor vigor los postulados de la Carta de Golfito.

2º Recomendar a los Comités Ejecutivos de dichas Federaciones llevar a cabo un rápido trabajo de reclutamiento de socios, a fin de ponerse en capacidad legal para plantear la Convención Colectiva de Trabajo a la Compañía Bananera de Costa Rica y a la Chiriquí Land Co.

3º Recomendar a ambas Federaciones hacerse, por medio del Comité de Enlace, un intercambio de proyectos de Convención Colectiva, con el propósito de hacer las observaciones pertinentes hasta sacar el proyecto definitivo que será planteado a las empresas fruterías.

4º Condenar enérgicamente las actitudes anti-obreras de algunos jefes subalternos de la Compañía Bananera.

5º Luchar para que en la integración del nuevo Consejo Nacional de salarios haya representantes de las distintas tendencias sindicales, concretamente de la "Reform Novarum", de la F.O.C. y de los sindicatos independientes agrupados en la C.G.T.C.

Representaron la FOBA los señores Isaías Marchena y José J. Oconitrillo y a la FETRABA los señores Juan Rafael Solís y Miguel A. Castillo.

EDITORIAL —(Viene de la Página tres)

EL CASO DE OMAR DENGÓ

sido exaltada en el 25 aniversario de su muerte. Hoy tratan de apoderarse de su recuerdo las mismas corrientes que él fustigó. Si viviera, le pasaría lo mismo que le está ocurriendo a compañeros suyos como don Joaquín García Monge, y a discípulos como Carlos Luis Sáenz.

Hoy tratan los reaccionarios de quitarle el nombre de don Joaquín García Monge a una escuela. Dentro de unos años, cuando don Joaquín haya desaparecido, y ya no sea incómodo para los troglodistas, entonces habrá unanimidad a la hora de exaltar sus grandes virtudes ciudadanas.

Pero hoy y mañana, la memoria de los grandes hombres le pertenece únicamente al pueblo y a aquellos que trabajan y luchan a su servicio.

Irregularidades en la Imprenta Tormo

El Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas se apersona en defensa de sus afiliados

El Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas nos envió una copia de la carta que le fué presentada a don Jaime Tormo Ortiz por irregularidades habidas en la Imprenta Tormo en perjuicio de los operarios. Dice la carta:

Por no denunciar Convención Colectiva devengan bajos salarios los trabajadores del taller San José and Puntarenas

En la ciudad de Puntarenas el Sindicato de Trabajadores de la Madera logró concertar convenciones colectivas de trabajo con todos los aserraderos, hace ya tres años. Dichas convenciones regían por dos años, prorrogables si los trabajadores o los patronos no las denunciaban. Por la actividad del Sindicato, los trabajadores de los aserraderos denunciaron la convención colectiva para plantear un nuevo aumento de salarios. Sólo los trabajadores del Taller San José and Puntarenas Lumber Co. no denunciaron oportunamente la Convención Colectiva vigente en su empresa.

El resultado de esta actitud ha sido que los trabajadores del Taller San José and Puntarenas devengan salarios inferiores a los que ganan los operarios de igual categoría en otros aserraderos como Pacific Lumber Co. y Maderera Puntarenense.

El Sindicato de la Madera de Puntarenas, nos informa nuestro corresponsal obrero, está haciendo un trabajo especial entre los trabajadores del Taller San José para que de esta vez se decidan a denunciar la Convención para lograr un aumento de salarios y mejores condiciones de trabajo.

Noviembre 26 de 1953

Señor
Jaime Tormo Ortiz
Gerente de la Imprenta Tormo

Estimado señor:

En sesión del Comité Central Ejecutivo de nuestro Sindicato se informó de las siguientes irregularidades existentes en su Empresa con perjuicio para los trabajadores:

1) A los trabajadores que están ganando más de cuatrocientos colones no se les devuelven los excedentes por conceptos de Seguro Social.

2) La Empresa está atrasada en el pago de las planillas del Seguro Social perjudicando los servicios que el trabajador llegue a necesitar de dicha institución.

3) La Empresa ha suprimido los vales acostumbrados como adelanto de salarios.

4) Los excusados para servicio de los trabajadores están en pésimas condiciones sanitarias.

Estamos seguros de que Ud. tomará en cuenta las anteriores quejas y tomará las medidas para subsanar tales irregularidades, dada la justicia que asiste a los trabajadores en este caso.

Atentamente,

Por el Comité Central Ejecutivo,

JOSE AMADOR PEREZ
Srio. de Conflictos

c/. Inspección General de Trabajo
c/. Personal de Taller
c/. Archivos.

Confederación General de Trabajadores Costarricenses
C. G. T. C.

GRAN ASAMBLEA DE HOMENAJE a los Mártires de Codo del Diablo

LUNES 30 DE NOVIEMBRE A LAS 7 DE LA NOCHE

que se realiza como acto preparatorio del gran homenaje que se celebrará con motivo del traslado de los restos de los compañeros caídos en Codo del Diablo a su Mausoleo en el Cementerio de Obreros.

EL PROF. CARLOS LUIS SAENZ

dirá un poema alusivo a este Homenaje.

Queda Ud. invitado. Local: Altos de el Sueño de Colón, frente a la Iglesia de los Angeles

C. G. T. C.

Compre un bono para ayudar a financiar los gastos del traslado de los restos de los Mártires de Codo del Diablo a su Mausoleo.

¿HAY O NO HAY?
(Viene de la Pág. 1)

U. F. Co. esté tan ansiosa de renegociar sus contratos en Guatemala debido a la presión iniciada por los comunistas, y que, por otro lado se mantenga tan opuesta a hacer concesiones básicas en otros lugares”

“La verdad —comenta el Presidente de la United— es que la Compañía, después de haber entrado en contrato de participación de las ganancias, con el Gobierno de Costa Rica y otros países, afreciese a ejecutar el mismo tipo de contrato con Guatemala. El Gobierno de Guatemala se ha negado a entrar en negociaciones para tal contrato”.

Como el señor Redmon le ha querido enmendar la plana al señor Grudson, ADELANTE le va a enmendar la plana al señor Redmon.

Conviene señalar que la U. F. Co., bajo la administración de don Otilio Ulate, para evitar el tener que pagar un alto porcentaje de impuestos sobre la renta al Gobierno de los Estados Unidos, concedió pagar al Gobierno nuestro el 15 por ciento de las utilidades que ella misma reportara. Como se ve, en esta “participación” hubo un negocio de la Compañía. Por otro lado, la U. F. Co. obtuvo a cambio de la piltrafa que le concedió al Gobierno de Uiate, entre muchas ventajas, las siguientes: 1ª) integrar en su sistema de contratos vigentes con la Compañía Bananera de Costa Rica y la United Fruit Co., a la Chiriquí Land Co., que explota las plantaciones de la Región de Puerto González, entidad jurídica que antes carecía de contrato y que estaba en disputa, por tanto, a ser erradicada en cualquier momento que el Gobierno lo quisiese, sin riesgo de conflicto legal alguno. 2ª) prorrogar los contratos existentes.

En resumen, la U. F. Co. realizó un nuevo y brillante negocio a expensas de los intereses nacionales en lo que Mr. Redmon llama “darnos participación en sus ganancias”. No es de extrañar, por supuesto, que el Gobierno de Guatemala se negara a “negociar” un contrato de esa naturaleza.

Continuando el comentario al artículo insertado en el “New York Times”, agrega Mr. Redmon: “Mr. Grudson dice que alguna parte de la culpa de la delicada situación que existe entre la Compañía y Figueres, debe atribuirse a la actitud de muchos de los funcionarios de la Compañía contra el Presidente per-

Protesta ante Ministro de Agricultura la Federación de Trabajadores de Puntarenas contra permiso a japoneses para pescar camarones

De nuestro corresponsal en Puntarenas recibimos la siguiente copia de la carta de protesta dirigida por la Federación de Trabajadores de esa provincia al señor Ministro de Agricultura e Industrias contra la autorización a pesqueros japoneses para la pesca de camarones: “Puntarenas, 22 de Nov. de 1953

Sr Ministro de Agricultura e Industrias
don Bruce Masís
San José

Señor Ministro:

La Federación de Trabajadores de la Provincia de Puntarenas y sus Sindicatos afiliados, protestan respetuosamente ante Ud. por el permiso concedido a los barcos japoneses para que pesquen en nuestras aguas, pues consideramos que con el material de pesca con que cuenta esa gente pronto terminarán con los bancos de camarón existentes, poniendo en serio peligro a cientos de trabajadores porteños, cuyo único trabajo es la pesca de la cual han vivido todo el tiempo.

Personalmente, Ven en él un radical peligroso”. Y agrega el siguiente comentario Mr. Redmond: “Nosotros consideramos que exista una “situación delicada” entre la Compañía y el Presidente Figueres. Hemos tenido conversaciones cordiales con el Presidente Figueres en dos almuerzos celebrados en Nueva York y en Costa Rica antes y después de su elección, y él mismo ha dicho públicamente en varias oportunidades que él se complace con la actitud de la Cía. y su buen deseo de discutir asuntos de interés mutuo”.

En nuestro concepto, tanto el señor Presidente Figueres como Mr. Redmond están escondiendo la verdad. El señor Figueres cree que declarando que “se complace con la actitud de la Compañía”, va a conseguir lo que no conseguiría planteando un conflicto franco, pero en el fondo, sabe que la United moverá todos los hilos posibles para regatearle concesiones y no deja de darse cuenta que sin la firme resistencia de Guatemala y la expropiación allá del lati-

Nos sorprende que tan recién instaurado el nuevo gobierno se den esta clase de permisos, cuando en su mensaje el Sr. Presidente manifestó categóricamente que se abogaría por restringir la intervención de capitales extranjeros en nuestra industria. Considerámos que la forma de abaratar el marisco, que es un alimento básico para el pueblo, sería que el Gobierno prestara ayuda efectiva a las pequeñas empresas pesqueras existentes, que con sacrificio y valentía luchando con sus limitados recursos económicos, estos ciudadanos han podido mantenerse en pie.

Del Señor Ministro con toda consideración,

ANIBAL VLLALOBOS M.
Srío. General de la Federación

JOSE R. RUIZ CABALCETA
Srío. General del Sindicato de la Industria del Calzado

JUAN B. GUERRERO
Srío. de Actas del Sindicato de Trabajadores de la Madera”

fundio de la U. F. Co., ésta no estaría dispuesta a hacer aquí la menor concesión.

En nuestro criterio, si las demandas básicas del Gobierno de Figueres no son alteradas, la United no cederá fácilmente. Así las cosas, creemos que es un error no tener bien informada a la opinión pública, no prepararla para la eventualidad, que es una gran probabilidad, de que la United se niegue a conceder lo que se le pide. Sólo que el pueblo, en actitud combativa, respalde al Gobierno, podrá éste obligar a la United a ceder.

Por su parte, Mr. Redmond cree que diciendo que hay “armonía” entre la Compañía y el Presidente Figueres, este se mostrará “razonable” en sus demandas. Por “razonable” entienden los personeros de las compañías imperialistas estar dispuestos a capitular, a negociar con base en piltrafas que no alteran en nada el cuadro de explotación colonial que la U. F. Co. mantiene en sus plantaciones.

Nueva derrota francesa en Viet-Nam

Fracasó completamente la "gran ofensiva"

A principios del mes de Octubre las agencias noticiosas informaron de la ofensiva emprendida por las tropas coloniales francesas y por las tropas peles de Bao-Dai, contra el ejército libertador del Viet-Minh. Se dijo que dicha ofensiva estaba destinada a cambiar el cuadro de la situación en Viet-Nam, y a liquidar las fuerzas principales del ejército de Ho Chin Minh.

Pasaron los días y los cables no volvieron a decirnos nada de la famosa ofensiva, en la cual el Gobierno de Francia tenía puestas sus esperanzas, ya que sin un éxito importante el Viet-Nam se le hacía más difícil vencer la resistencia nacional a la ratificación del Tratado del Ejército Europeo.

En la prensa extranjera hemos recogido la siguiente información sobre el "desarrollo de la ofensiva"

de los colonialistas franceses en Viet-Nam.

En la segunda mitad de Octubre la famosa "ofensiva", calificada como la principal en ocho años de guerra, había sufrido un estruendoso fracaso.

Las unidades del Ejército Popular de Liberación, como se llaman las fuerzas patrióticas que luchan por la Independencia del Viet-Nam, ocasionaron serias pérdidas a los intervencionistas y a las tropas de Bao-Dai. En la noche del 17 y del 18 de Octubre fueron puestos fuera de combate los batallones 703 y 707 franceses en la provincia de Namdinh. Casi todos los oficiales de Estado Mayor de lo batayones franceses fueron muertos, heridos o hechos prisioneros. Las unidades del Ejército popular aniquilaron cerca de Thaibinh a dos compañías del 22 batallón y derrotaron otras dos compañías del 58 batallón de las tropas marionetas; en la provincia de Namdinh fueron destruidas 3 compañías de las tropas francesas que avanzaban hacia el sudoeste. El Ejército Popular rechazó con éxito la ofensiva de las tropas coloniales francesas en la zona del Delta del Río Rojo, donde tras cinco días de combates terminados el 20 de Octubre fueron derrotadas 14 compañías francesas y marionetas. Las pérdidas totales sufridas por los intervencionistas ascienden a dos batallones y 11 compañías y decenas de cañones y coches blindados del armamento norteamericano.

Denuncian mala atención hospitalaria en Quepos

Los trabajadores del banano de Quepos preparan un memorial, apoyados por su Sindicato, en el cual denunciarán ante el señor Presidente de la República el pésimo servicio hospitalario que la Compañía dá a los trabajadores.

Algunos aspectos de esa denuncia son los siguientes:

Los médicos de la Compañía no desaprovechan oportunidad para insultar y criticar a los trabajadores que, por accidentes de trabajo, recurren a los servicios del Hospital en Quepos. Como se sabe, una de las grandes conquistas de los trabajadores lograda en la última huelga bananera, fué que los trabajadores de agricultura del banano quedaran amparados por el seguro contra riesgos profesionales. Pero los médicos y el personal del Hospital tratan de vagos, pachucos y otras lindezas, a cuanto trabajador accidentado llega al Hospital. En la misma forma grosera e insultante son tratadas las mujeres, madres, esposas, hermanas o hijas de los trabajadores que llegan al Hospital. Fué también una conquista de la reciente huelga bananera, que los familiares de los trabajadores recibieran atención médica gratuita. Sin embargo, los médicos y personal de ese hos-

pital parecieran sentir dolor por las conquistas obreras, y se encargan de cumplirlas insultando a los trabajadores.

En los casos de parto, se cobra a los esposos o compañeros de las mujeres cien colones por la atención si se trata de una niña, y ciento veinte y cinco y más si se trata de un varón. No obstante eso, las mujeres reciben una pésima atención. Ha habido casos de partos sin atención médica, ni siquiera de enfermeras. Las mujeres dan a luz a la vista y paciencia de las demás enfermas, muchas veces menores de edad, pues ni un biomboculta a la mujer que está dando a luz.

El Sindicato pedirá al Sr. Presidente que haga ciertas sus promesas de quitarle a la Compañía servicios y funciones que corresponden al Estado. En primer lugar, pedirá que se extienda a la zona bananera el sistema de seguros sociales, para lograr mejorar la atención médica y hospitalaria que reciben.

La queja principal se dirige contra el doctor Gamboa, un dictador-zuelo dentro del Hospital que estima que sirve mejor a la United insultando y maltratando a los trabajadores.

LA OPOSICION . . .

—Viene de la página 1

no lucharemos contra sus aciertos sino contra sus desaciertos. Y lucharemos porque se incline hacia posiciones de progreso y no hacia nuestro pueblo y no en intereses de compañías y de corrientes internacionales enemigas de nuestra soberanía, les enemigas de nuestra soberanía, de nuestra independencia económica, y en general, del progreso de nuestra Nación.